RISARALDA
CONSTRUCCIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

PEREIRA, MARZO 31 DE 2006

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 10 DE MARZO 271 DE 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL."

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Gobernadora (E.)

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
Directora Asistencia Legal.

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 29 de marzo de 2006

ACUERDO No. 010
Marzo 27 de 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIOPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 010
(Marzo 27 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNCIPAL"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doctor
HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente Concejo Municipal
y Concejales

Desde al año 2000 este Concejo confirió mediante Acuerdo Nº 016 de julio 18 de 2000, facultad a la Administración de la época para adelantar los trámites necesarios para realizar el cambio de jerarquía de las Avenidas del Ferrocarril y La Avenida Simón Bolívar.

Posteriormente mediante Acuerdo Nº 033 del 24 de noviembre de 2001, esa entidad edilicia autorizó al Alcalde Municipal para continuar y llevar a su culminación los trámites necesarios para cambiar el carácter o jerarquía de la Avenida Simón Bolívar pasando ésta de ser una vía de carácter nacional a una vía de carácter municipal; a su vez la Avenida del Ferrocarril cambiará de jerarquía pasando de ser de carácter municipal a ser de carácter nacional.

Estas facultades se agotaron de conformidad con el citado Acuerdo el 31 de diciembre de 2003.

A la fecha, se ha concretado la entrega de la Avenida del Ferrocarril al INCO mediante convenio Nº 036 de noviembre 21 de 2005; lo que ha permitido adelantar las intervenciones viales a traves de la concesión Autopista del Café; quedando pendiente de perfeccionar esa entrega mediante la inclusión de la vía a la red vial nacional, mediante documento CONPES.

Frente a la municipalización de la Avenida Simón bolivar, como es conocido por ustedes ya se adelantan en nuestro municipio las obras de infraestructura del SITM, las cuales incluyen carril solo bus, mantenimiento de carril mixto y construcción tercer carril, en virtud de autorización del INVIAS a MEGABUS S.A.; sin embargo se debe concluir el proceso de municipalización de dicha via, mediante CONPES de infraestructura vial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 105 de 1993.

Asi las cosas, se hace necesario concluir los trámites de cambio de jerarquía de las vias mencionadas para lo cual se requiere que el Concejo confiera facultades al Alcalde para concluir los trámites iniciados hasta la inclusión de la Avenida del Ferrocarril en la Red Vial Nacional y la respectiva exclusión de la Avenida Simón bolivar que adquirirá el carácter de vía municipal; vias que en la actualidad por su vocación ya vienen sirviendo de corredor nacional, la primera y de vía eminentemente urbana, la segunda.

Atentamente,

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIOPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 010
(Marzo 27 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNCIPAL"

EL CONCEJO MUNCIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de1994.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre de 2006, para concluir los trámites iniciados para la inclusión de la Avenida del Ferrocarril en la Red Vial Nacional y la respectiva exclusión de la Avenida Simón Bolívar que adquirirá el carácter de vía municipal.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del concejo Municipal de Dosquebradas (Rsda.), a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil seis (2006)

HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 010
(Marzo 27 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNCIPAL"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS–RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Tercera (3ª) el dia veintitrés (23) de marzo de dos mil seis (2006) y remitido a la plenaria a Segundo Debate el dia veintisiete (27) de marzo de dos mil cinco (2006), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Articulo 73,inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: MARZO 27 DE 2006

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo Nº 010 de marzo veintisiete (27) de 2006, al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil seis (2006).

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General